

77

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO
(Marzo 17 de 2011)

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que dentro del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA NATURALEZA PRODUCTIVA" esta contemplado el Programa Apoyo a la Ejecución del Plan Municipal de intervenciones colectivas en salud en el Departamento del Huila, con metas de resultado 100% de los municipios con implementación del Plan estratégico Colombia libre de tuberculosis para la expansión y fortalecimiento de la estrategia tratamiento acortado supervisado DOTS/THS para manejo de pacientes con tuberculosis y 100% de municipios con la estrategia "Para aliviar la carga y sostener actividades de control de lepra 2010-2015.

Que en tal sentido, el Secretario de Salud Departamental expidió la Resolución 2587 de 2010 del 23 de diciembre, en la cual se asignan y transfieren recursos a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, para realizar actividades para la expansión y fortalecimiento de la estrategia alto a la Tuberculosis.

Que dicha Resolución fue expedida de acuerdo al certificado de Disponibilidad presupuestal 7626 del 22 de diciembre de 2010.

Que el COMFIS mediante acta de fecha 08 de Marzo del 2011, aprobó la adición de dichos recursos al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$34.000.000), Así;

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	34.000.000.00
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	34.000.000.00


REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

Zona Sur

Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte

Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva

08-11-11
76

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

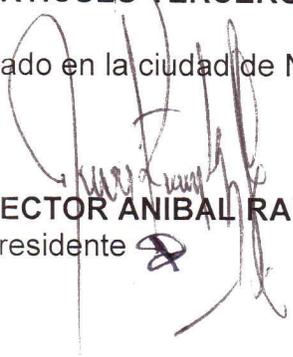
1117	ENTIDADES TERRITORIALES	34.000.000.00
1117-8	TBC-LEPRA	34.000.000.00
	TOTAL	34.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, adiciónese al presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$34.000.000.00), Así:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000000	GASTOS DE PERSONAL	16.456.640.00
1020200	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	16.456.640.00
1020202-8	HONORARIOS- TBC LEPRA	5.000.000,00
1020203	OTROS GASTOS POR SERV. PRESTA	11.456.640.00
1020203-8	OTROS GASTOS POR SERV. PRESTA TBC	11.456.640,00
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS-	17.543.360.00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	17.543.360.00
4200200-8	GASTOS COMPL. E INTERMEDIOS TBC-	17.543.360.00
	TOTAL ADICION	34.000.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en la ciudad de Neiva, el 17 de Marzo de 2011.


HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR
Presidente


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Secretaria


JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE
VoBo. Asesor Jurídico